



DECLARACIÓN ANUAL DE BIENES

(art. 75-7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)
(Modelo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2014)

I.- DATOS DEL DECLARANTE.

APELLIDOS Y NOMBRE: CALVO IGLESIAS, JULIO JOSÉ

CARGO: CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. ⁽¹⁾

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)	Importe íntegro menos el importe fiscalmente deducible.	86.218,52
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.	Rendimiento del capital mobiliario menos el importe fiscalmente deducible	1.654,98
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor...).		

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

⁽¹⁾⁽¹⁾ Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.



1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.				
a) Inmuebles urbanos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
Vivienda y trastero - ZARAGOZA	P	50%	01.02.91	41.320,00 euros
Casa familiar - HUESCA	P	12%	2014. Donación	13.558,00
b) Inmuebles rústicos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
Terreno urbanizable - HUESCA	P	4%	2014	Donación
c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.

⁽²⁾⁽²⁾Tipo de derecho: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; **D**: Derecho real de uso y disfrute; **C**: Concesión administrativa.



a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas	
DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾
Acciones	101.714,31
Fondos de inversiones	242.817,66
b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores equivalentes.	
DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾
c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propiedad en todo o en parte del Concejal declarante.	
DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾
d) Seguros y planes de pensiones	

(3)(3)En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.



ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.
Fondos de pensiones	74.065,77
e) Depósitos en cuentas corrientes o de ahorro.	
CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)	SALDO SUMATORIO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE TODAS LAS CUENTAS ⁽⁴⁾
Cuentas corrientes	329.280,21
f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor.	
CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO
g) Vehículos, embarcaciones y aeronaves.	
MARCA/MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN

(4)(4) Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas



Hyundai Sonata	2010
Peugeot 107	2017 (Segunda mano)

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

Todos los bienes indicados se encuentran en régimen de gananciales.

3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES.

• PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE ⁽⁵⁾

• OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.

a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

⁽⁵⁾⁽⁵⁾⁽⁵⁾ A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



Cuota resultante de la autoliquidación (casilla 595 de la Declaración del IRPF): 28.718,48 euros (Ejercicio 2023)
b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio. Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:
c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75-7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local el concejal abajo firmante, formula la presente declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.